



C I R C U L A R CSJCUC18-51

Fecha: viernes, 23 de Febrero de 2018  
Para: **JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACION DE CUNDINAMARCA**  
De: JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA  
Asunto: "REMITE INFORMACION SOBRE JUECES DE PÁZ "

Cordial Saludo,

De la manera más atenta y para que les sirva de material de consulta, me permito remitirles Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, que reglamentan la Jurisdicción Especial de Paz y formato estadístico para ser diligenciado conforme lo indican los acuerdos.

1. Acuerdo PSAA07-4089 de 2017
2. Acuerdo PSAA08-5300 de 2008
3. Acuerdo PSAA08-4977 de 2008
4. Acuerdo PSAA15-10317 de 2015.
5. Formato de Registro de datos consolidados.

Adicionalmente, en la página web de la rama judicial, encuentran jurisprudencia y demás información relacionada.

Además, se les informa que la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla Ubicada en la Cra 11 No. 9ª-24, ofrece material y capacitaciones para esta Jurisdicción.

Cordialmente,

**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**  
Vicepresidente

Anexo lo enunciado en 14 folios.

Sprc.





# CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE PAZ

## FORMULARIO DE REGISTRO DE DATOS CONSOLIDADOS

No. Formulario:

ÁREA DE ATENCIÓN	TIPO DE CONFLICTO	TOTAL DE CASOS	NÚMERO DE CASOS POR CADA FORMA DE TERMINACION				CANTIDAD DE PERSONAS	HORAS UTILIZADAS	COSTOS EN LA ATENCIÓN DE CASOS	NÚMERO DE MULTAS IMPUESTAS	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS	
			Conciliación	Decisión	Desistimiento	Remisión					SI	NO
2.0 COMUNITARIA	<b>2.5 Incumplimientos de pagos o contratos</b>											
	2.6 Injurta, Calumnia u Ofensas Personales											
	2.7 Violencia Juvenil o riñas callejeras											
	2.8 Hurto (Hasta 10 smlnmv)											
	2.9 Daño en bien ajeno											
	2.10 Lesiones Personales - Incapacidad menor a 60 días											
	2.11 Otro Comunitario											
	3.1 Incumplimiento de pago, negocio o contrato											
	3.2 Arrendamientos											
	3.3 Linderos o Usurpación de tierras											
	3.4 Servidumbres											
3.5 Abuso de confianza												
3.6 Estafa cuya cuantía no exceda a 10 sml												
3.7 Daño en bien ajeno												
3.8 Lesiones personales menor a 60 días												
3.9 Hurto (Hasta 10 smlnmv)												
3.10 Injurta, Calumnia u ofensas personales												
3.11 Otro entre personas												
CAPACITACION, FORMACION Y SENSIBILIZACIÓN	COLEGIO											
	INSTITUCIONES											
	COMUNIDAD											
	HORAS UTILIZADAS											
4.0 CAPACITACION	4.1. Participación en cátedra de paz											
	4.2 Asistencia a capacitaciones y talleres											
	4.3 Promoción de la figura de Juez de Paz											
<b>TOTAL DE CASOS</b>												

Fecha de Diligenciamiento \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_